

en circular inserta en el Boletín oficial número diez y siete, un estado de los datos para proceder a la formación de un nuevo Nomenclator, acordó que se cumpla, y al efecto pase a la Comisión de Policía Urbana.

Se consigue el sentimiento con que se ha sabido la recaída en su enfermedad del Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Alcalde propietario ha recaído en su enfermedad, y se halla bastante molestado en su casa de Santomera. Manifiesta por tanto, que es nuestro deber conseguir el sentimiento con que se ha sabido la noticia, y que se participe a su familia, así como los deseos de la Corporación de que se mejore el enfermo.



Así lo acordó el Ayuntamiento por unanimidad.

Devuelvo el Sr. Gobernador el expediente por la traida de aguas potables por no ser necesario su aprobación.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación fehaciente que me he del actual, del Gobierno de provincia, acordando que no es necesario, por no exceptuarlo la Ley, que apruebe el expediente instruido por este Ayuntamiento para la traida de aguas potables a esta población, el cual devuelvo en el mismo estado en que se halla, para que obre sus naturales efectos.

Discusión sobre este asunto.

Preguntó el Sr. Linares, si el expediente habia sido remitido a instancia de partes, o por acuerdo de la Corporación, sin mediar aquella.

Y devuelvo.

Contestó el Sr. Alcalde, se habia remitido a instancia del concesionario Sr. H...